GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1197	18409	21/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO		
RUT EMPRESA	9198422-9	Nº	1677
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-424369
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE EL RIEL	EMAIL@	jcchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER CATERPILLAR D6D				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 17	Tara ▸ 17	PBT ▸ 34		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ COLCHANE		
LOCALIDADES	Origen ▸ PUERTO IQUIQUE	Destino ▸ FRONTERA COLCHANE		
RUTA A RECORRER	A 160.5 NORTE 15 CH			
TOTAL DE K.M	263	Fecha Aprox. Viaje	21/02/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 3.20			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.00	Carga ▸ 3.00	Total ▸ 4.00			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.50	Carga ▸ 5.40	Total ▸ 16.50			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ 2357-DSX	SemiRemolque ▸ 2357-DSX	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.90	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	19					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCION DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 22/02/2011 **FECHA HASTA ▸ 24/02/2011**

COD_AUTENTIF.3312011221-6887-2010 - 4608-2010-060259951

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011